RESOLUCIÓN N° 53.-

Abog. Lourdes Romina Acosta
Secretaria
Consejo de Administración
Mat. No. 21.592

Circunscripción Judicial de Caaguazú
Consejo de Administración

Coronel Oviedo, 13 de junio de 2.01

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL — CONSEJO DE ADMINISTRACION — Circunscripción Judicial Caaguazú

VISTO: El Acta N° 20 de fecha 13 de junio del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las notas presentadas, el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ

RESUELVE:

Art. 1º: Adjudicar en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2014 **"Adquisición de Equipos de Computación"**, PAC ID N° 275.168, a las empresas que han presentado las ofertas acorde a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, a los precios más económicos y similares a los de referencia, con marcas de buena calidad y de originalidad comprobada: **COMPU COMPRAS S.R.L.** para los ítems 1, 2 y 3 por la suma de **Gs. 336.780.600 (guaraníes trescientos treinta y seis millones setecientos ochenta mil seiscientos)**; **OFFICE COMPU S.A.** para la provisión del ítem 4, por **Gs. 2.208.000 (guaraníes dos millones doscientos ocho mil)** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. Descalificar las ofertas presentadas por la empresas: TES INGIENIERIA S.A. para el ítem 4, debido a que no se ajusta a las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones; DATA LAB S.A. para el ítem 1, debido a que no se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones. Se disminuye el ítem1 de 41 a 39 unidades y el ítem 2 de 43 a 39 unidades, debido a que no se puede superar el monto asignado a este llamado.----------

Art. 2º: Impútese los pagos al rubro respectivo.----------

Art. 3º: Notifíquese y Archívese.----------

Ante mí:

PODER JUDICIAL — CONSEJO DE ADMINISTRACION — Circunscripción Judicial Caaguazú

Abog. ROBERTO GODOY VERA
Miembro del Tribunal de Apelación

Abog. JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA
Miembro del Tribunal de Apelación
Sala de la Adolescencia y de la Niñez y Adolescencia

Abog. Lourdes Romina Acosta
Secretaria
Consejo de Administración
Mat. No. 21.592

Abog. y N.P. Feliciano Brizuela A.
Miembro TA. Niñez y Adolescencia